



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0266**

NEUQUEN 09 ABR 2013

VISTO:

La Resolución Nº 0169 de fecha 4 de Marzo de 2013 y las notas nº 195/13 de la Dirección de Policía Adicional y nº 91/13 del Subsecretario de Protección Ciudadana, Secretaría de Coordinación; y;

CONSIDERANDO:

Que en las notas mencionadas en el Visto, obrantes a fs. 17/18 se indica que por error involuntario en la Rendición de la Dirección de Policía Adicional, se informaron 8 (ocho) horas que devienen del período del mes anterior saldado oportunamente;

Que por el aludido error el monto a abonar por el servicio del mes de Diciembre de 2012 es de \$ 51.488.-;

Que la Resolución nº 0169 en su Artículo 1º autoriza el pago por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 51.792.-);

Que dicho monto debe ser modificado, atento a que la cantidad de horas es menor;

Que el Secretario del Área a tomado conocimiento;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

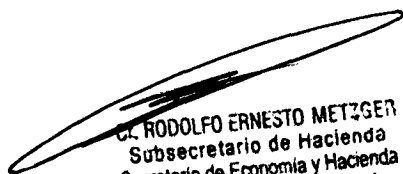
RESUELVEN:

Artículo 1º) MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución nº 0169 de fecha 04 de _____ marzo de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera
“.....Autorizar a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 51.488.-) a la Policía de la Provincia del Neuquén, por servicios prestados y reclamados mediante nota nº 34, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-“

Artículo 2º) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE

es
es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

